

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 6804 /2011

ARICA, 27 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N° 880**, de fecha 15 de Septiembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita implementar un laboratorio arqueológico municipal.
- Registro de Correspondencia Interna N° 16.522**, de fecha 21 de Septiembre del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**IMPLEMENTACION LABORATORIO ARQUEOLOGICO MUNICIPAL**", que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
1.1.- Nombre	"Implementación laboratorio arqueológico municipal".
1.2.- Ejecuta	SECPLAN
1.3.- Lugar	Mercado central.
1.4.- Fecha	Septiembre- Diciembre
1.5.- Cobertura	Ilustre Municipalidad de Arica.
II.- Fundamentos	Por exigencia del Consejo de Monumentos Nacionales es necesario implementar un laboratorio arqueológico en el que se realice un catastro y análisis básico de los materiales arqueológicos y bioantropológicos rescatados de las intervenciones en Plaza Cristóbal Colón.
III.- Objetivos generales	Implementar un laboratorio arqueológico.
IV.- Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un catastro de los materiales arqueológicos y bioantropológicos rescatados de Plaza Cristóbal Colón. - Realizar un análisis básico de los materiales arqueológicos y bioantropológicos rescatados de Plaza Cristóbal Colón. - Confeccionar un informe final de la situación arqueológica del sector Plaza Cristóbal Colón. - Proporcionar prácticas profesionales y/o voluntarias a estudiantes de la carrera de Antropología de la Universidad de Tarapacá.
V.- Recursos involucrados	<p><u>Humano:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de aseo y ornato - Arqueóloga encargada. - Ayudantes voluntarios y/o estudiantes en práctica de la carrera de Antropología de la Universidad de Tarapacá. <p><u>Materiales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción del laboratorio. 1 pieza de 4,5 x 3,0 mts con una ventana adicional de 1,05 x 1,05, y 1 pieza de 3,0 x 2,0 mts., sin piso y forradas; \$1.157.250 - Un mesón; \$40.000 - Una silla; \$15.000 - Diez cajas de cien unidades de guantes plásticos chicos; \$40.000 - Cinco cajas de cien unidades de mascarillas; \$20.000 - Mil bolsas plásticas medianas; \$50.000 - Mil bolsas pequeñas; \$5.000 - Tres rollos de cierre para bolsas ; \$7.500 - Setenta cajas plásticas Wenco, multiuso 6063; \$550.000 - Envío cajas desde Santiago, \$100.000 - TyvekDupont U.S.A; \$1.000.000 - Envío Tyvek desde Santiago; \$100.000 - Ethafoam; \$1.000.000 - Envío Ethafoam desde Santiago; \$100.000

	<ul style="list-style-type: none"> - Diez fuentes plásticas de diversos tamaños; \$20.000 - Una pesa digital; \$40.000 - Un pie de metro digital; \$30.000 - Cinco brochas de distintos tamaños; \$20.000 - Tres resmas de hoja tamaño carta; \$9.000 - Un cartucho de tinta negra; \$10.000 - Pizarra acrílica; \$20.000 - Diez plumones de pizarra; \$10.000 - Plataforma cuadrículada para cortar; \$10.000 - Ingreso de material arqueológico y bioantropológico al Museo arqueológico San Miguel de Azapa; \$2.299.500 (\$32.850 c/u)
VI.- Ítem Presupuestario	\$6.548.250

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Laboratorio Pre-Fabricado	29.04.017	SECPLAN	A.G 01 : Gestión Interna	\$1.157.250
Mesón	29.04.017	SECPLAN	A.G 01 : Gestión Interna	\$40.000
Silla	29.04.017	SECPLAN	A.G 01 : Gestión Interna	\$15.000
Guantes plásticos (1.000)	22.04.004	Productos Farmacéuticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$40.000
Mascarillas (500)	22.04.004	Productos Farmacéuticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$20.000
Bolsas plásticas medianas (1.000)	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$50.000
Bolsas plásticas pequeñas (1.000)	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$5.000
Cierre para bolsas (3)	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$7.500
Cajas plásticas Wenco	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$550.000
Envío cajas desde Santiago	22.08.007.003	Pasajes y Fletes-Otros	A.G 01 : Gestión Interna	\$100.000
Tyvek Dupont S.A	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$1.000.000
Envío Tyvek desde Santiago	22.08.007.003	Pasajes y Fletes-Otros	A.G 01 : Gestión Interna	\$100.000
Ethafoam	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$1.000.000
Envío Ethafoam desde Santiago	22.08.007.003	Pasajes y Fletes-Otros	A.G 01 : Gestión Interna	\$100.000
Fuentes plásticas	22.04.014	Productos Elab. De Cuero, Caucho y Plásticos	A.G 01 : Gestión Interna	\$20.000
Pesa digital	29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)	A.G 01 : Gestión Interna	\$40.000
Pie de metro digital	29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)	A.G 01 : Gestión Interna	\$30.000
Brochas (5)	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G 01 : Gestión Interna	\$20.000
Resmas hoja tamaño carta (3)	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G 01 : Gestión Interna	\$9.000
Cartucho tinta negra	22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Corriente	A.G 01 : Gestión Interna	\$10.000
Pizarra acrílica	29.04.017	SECPLAN	A.G 01 : Gestión Interna	\$20.000
Plumones de pizarra (10)	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G 01 : Gestión Interna	\$10.000
Plataforma	22.04.001.002	Otros Materiales de	A.G 01 : Gestión	\$10.000

cuadrícula para cortar		Oficina	Interna	
Ingreso materiales arqueológicos al MASMA	22.12.999.003	Otros Gastos no Incluidos en Rubros Anteriores	A.G 01 : Gestión Interna	\$2.299.500
Total				\$6.548.250

El monto del Programa es de \$6.548.250.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/nqq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA